



BASES ADMINISTRATIVAS – ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE  
NAVIDEÑO 2025

2025

Comité Especial  
de Adquisiciones



**“BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE  
COMPONEN EL PAQUETE NAVIDEÑO – 2025”.**

**AYACUCHO - PERÚ**

**2025**



**BASES ADMINISTRATIVAS – ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE  
NAVIDEÑO 2025**

**2025**

**Comité Especial  
de Adquisiciones**

**SECCIÓN ESPECÍFICA**

**CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN**

**BASES ADMINISTRATIVAS - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE NAVIDEÑO  
2025**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa María Magdalena" Ltda. N° 219 Del Perú.

RUC : 20129258323

Domicilio Legal : Jr. San Martín N° 558, Ayacucho – Huamanga - Ayacucho.

Teléfonos/fax : 066-314314 Anexo: 1104

Página web : [www.coopsantamaria.com.pe](http://www.coopsantamaria.com.pe)

**II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección se regulará por las presentes Bases y disposiciones normativas internas, siendo convocada por el Comité de Adquisiciones, en adelante "EL COMITE" de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa María Magdalena" Ltda. N°219 Del Perú, en adelante "Coopac Santa María Magdalena".

El proceso de selección tiene por objeto la adquisición de productos que componen los PAQUETES NAVIDEÑOS 2025 que serán otorgados a nuestros socios puntuales de la Coopac "Santa María Magdalena" conforme a lo establecido en el Reglamento para la distribución de paquetes navideños y a los requerimientos y especificaciones técnicas de los productos detallados en la presente.

**III. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente proceso de compra toda empresa o consorcio de empresas nacionales, con domicilio legal en la República del Perú y especializadas o dedicadas a la prestación del servicio, comercialización de los bienes materia de la presente convocatoria; que, cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria para la validez de su propuesta.

No podrán participar del presente concurso privado, ya sea en forma individual o asociada, aquella(s) empresa(s) que tengan **antecedentes de incumplimiento contractual (ya sea de calidad, alcances o de plazos de ejecución) con procesos realizados por parte de la Coopac Santa María Magdalena.**

En cualquier momento del proceso de selección y contratación la Coopac "Santa María Magdalena" se reserva el derecho de verificar la idoneidad técnica, económica y financiera de las empresas participantes del concurso; así como de sus antecedentes contractuales con otras entidades; y de ser el caso desestimar su participación sin reconocimiento alguno de gastos incurridos o de

compensación. Igualmente, en cualquier momento de dicho proceso la **Coopac "Santa María Magdalena"** se reserva el derecho de verificar la legitimidad y veracidad del contenido de cualquiera de los documentos presentados por el participante; y de ser el caso desestimar su participación sin reconocimiento alguno de gastos incurridos o de compensación.

#### **IV. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

<b>Publicación de convocatoria:</b>	23/09/2025 al 03/10/2025
<b>Registro de postores:</b>	23/09/2025 al 03/10/2025 (horario de oficina).
<b>Consultas y aclaraciones:</b>	23/09/2025 al 02/10/2025
<b>Presentación de propuestas:</b>	23/09/2025 al 03/10/2025 (horario de oficina).
<b>Evaluación de Propuestas:</b>	06/10/2025
<b>Otorgamiento de la buena pro:</b>	07/10/2025

El registro de postores se realizará en la Gerencia de Administración de la Oficina Principal o en su defecto con envío de datos a los correos [msilverap@coopsantamaria.net](mailto:msilverap@coopsantamaria.net) y [mhuamanim@coopsantamaria.net](mailto:mhuamanim@coopsantamaria.net).

Los datos solicitados para el registro de postores son los siguientes:

- Nombre de la empresa
- N° de registro único de contribuyentes
- Nombre de Representante Legal y/o Contacto:
- N° de celular
- Correo electrónico

Las consultas y aclaraciones se podrán realizar a los correos [nelvacervantes09@gmail.com](mailto:nelvacervantes09@gmail.com), [msilverap@coopsantamaria.net](mailto:msilverap@coopsantamaria.net) y [mhuamanim@coopsantamaria.net](mailto:mhuamanim@coopsantamaria.net), el cual serán respondidos mediante el mismo medio.

Horarios para consultas y presentación de propuestas:

Lunes a viernes	: 8:30 am a 1:00 pm
	3:00 pm a 7:00 pm
Sábados	: 9:00am a 1:00 pm

#### **V. PRESENTACIÓN POSTERIOR DE PROPUESTAS A LA FECHA INDICADA.**

Las propuestas que se presenten fuera de las fechas indicadas en el cronograma señalado anteriormente, no serán admitidas y no podrán participar en el proceso de selección bajo ningún concepto.

#### **VI. PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES**

La **Coopac "Santa María Magdalena"** podrá modificar el cronograma del proceso de selección, esta modificación podrá ser en cualquier etapa previa a la culminación de la presentación de propuestas, la misma que será comunicada a los correos indicados en el registro de participantes.

## VII. CANCELACIÓN DEL PROCESO

En cualquier estado del proceso de selección y a su libre decisión, la **Coopac "Santa María Magdalena"** podrá cancelar el proceso de selección y contratación por motivos justificados.

## VIII. ADQUISICIONES CONVOCADAS Y PRECIO REFERENCIAL:

Los proveedores podrán presentar sus propuestas económicas y técnicas por una o más marcas sugeridas de la totalidad o parcial de ITEMS convocados, según su giro de negocio. Los ITEMS ofertados deberán de ser detalladas en la presentación de la propuesta (rotulado de sobre cerrado).

La propuesta deberá de ser lo más detallado posible, indicando marca, composición, peso, dimensiones, presentación, acabados y otras características que permitan identificar al producto ofertado. La presente convocatoria es bajo la modalidad de COSTOS UNITARIOS.

### **Cuadro N° 1: Productos, cantidades y precio referenciales de adquisición**

Item	Detalle	Cantidad	Detalle (Ver anexo N°05)	Precio unitario	Cantidad por paquete
1	Bizcocho / Panetón D'onofrio	45,000	Caja de 880 gr.	30.00	1
2	Panetón Tipo II	45,000	Caja de 880 a 900 gr.	26.50	1
3	Azúcar	45,000	Bolsa de 1kg.	3.94	1
4	Leche	45,000	Lata de 390 a 395 gr.	4.20	1
5	Chocolate en pasta	45,000	Paquete 50 gr.	3.60	1
6	Bolsa Notex	45,000	Bolsa ecológica	4.50	1

## IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los ofertantes presentarán dos sobres, uno con la propuesta económica y otra con la propuesta técnica. La presentación de las propuestas se realizará por mesa de partes, Secretaria de la Gerencia General, sito en el Jr. Dos de Mayo N° 210 Ayacucho, en las fechas señaladas, en el horario de oficina.

Las propuestas serán presentadas en un sobre cerrado y estarán dirigidas al Comité de Especial de Adquisiciones de Coopac "Santa María Magdalena", conforme al siguiente detalle:

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARIA MAGDALENA  
JR. DOS DE MAYO N° 210 – SECRETARIA GERENCIA GENERAL

Atención: Comité Especial de Adquisiciones.

**Denominación de la convocatoria:**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA PAQUETES NAVIDEÑOS –  
2025”**  
**(Deberá indicar al ITEM al que se presenta)**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**  
**NRO DE RUC**

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARIA MAGDALENA  
JR. DOS DE MAYO N°210 – SECRETARIA GERENCIA GENERAL

Atención: Comité Especial de Adquisiciones.

**Denominación de la convocatoria:**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA PAQUETES NAVIDEÑOS –  
2025”**  
**(Deberá indicar al ITEM al que se presenta)**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**  
**NRO DE RUC**

## **X. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

### **Propuesta técnica:**

El sobre contendrá la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada del postor. **(Anexo N° 1)**.
- b) Declaración Jurada de no tener antecedentes de incumplimiento con la Coopac "Santa María Magdalena". **(Anexo N° 2)**.
- c) Declaración Jurada de cumplimiento de plazo de entrega ofertado. **(Anexo N° 3)**.
- d) Copia literal de la empresa que acredite una antigüedad no mayor de 30 días calendario.
- e) Copia Ficha del registro único de contribuyentes RUC, con condición ACTIVO y Domicilio HABIDO, con antigüedad no mayor a (03) tres días de impresión anterior a la fecha de presentación de la oferta.
- f) Vigencia de Poder del representante legal de la empresa, con antigüedad no mayor de 15 días calendario.
- g) Copia legalizada o copia simple con código QR de la Licencia de funcionamiento vigente.
- h) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, en caso sea persona natural.
- i) Datos del representante legal, socios, accionistas o asociados con más del 25% de aporte o participación en la empresa (De corresponder).
- j) Copia del DNI vigente del representante legal de la empresa.
- k) Copia de DNI de los socios, accionistas o asociados que tengan más del 25% del capital social,

aporte o participación en la empresa.

- l) Declaración Jurada que, en caso de ser ganador de la buena pro, otorgará una garantía de fiel cumplimiento por el monto contratado que garantice la entrega total de los productos conforme a los plazos requeridos y las especificaciones técnicas contratadas.
- m) No contar con protestos durante los últimos 02 años.
- n) Copia legalizada de constancia o certificado de sanidad (excepto bolsa nótex)
- o) Declaración jurada de no tener vínculo familiar hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad de los miembros intervinientes en el proceso de adquisición y/o selección del bien o servicio a contratar.
- p) Declaración jurada de originalidad de la marca del producto (excepto bolsa nótex)
- q) Declaración jurada de reposición, libre de todo costo, en caso de encontrarse productos deteriorados o en mal estado (dos días como máximo).
- r) Declaración Jurada de poseer stock de productos requeridos para la atención oportuna.
- s) Acreditar experiencia del postor mediante reporte tributario con vigencia de impresión no mayor a 15 días calendarios o copias de facturaciones del periodo 2024 con otras empresas por comercialización de productos iguales o similares por montos superiores a la presente propuesta.
- t) Demás documentos indicados en el **Anexo 5** de acuerdo al producto al que se presente.

**Propuesta económica:**

El proveedor deberá de presentar la siguiente propuesta económica:

La propuesta económica deberá de ser en moneda nacional, incluidos todos los tributos, seguros, **transporte de envío de productos a la Oficina Principal y sus 19 agencias de la Coopac. "Santa María Magdalena"**, inspecciones, pruebas y así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

**Cuadro N° 2: Puntos de distribución a nivel nacional**

Nro	DIRECCION DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL
1	OFICINA URIPA (113)
	Dirección: Jr. Mateo Pumacahua s/n (al frente de la Oficina de Electro Sur)
2	OFICINA ANDAHUAYLAS (122)
	Dirección: Jr. Túpac Amaru N° 301 y Jr. Mariano Melgar N° 400
3	OFICINA ABANCAY (123)
	Dirección: Av. Díaz Barcenas N° 806 - A
4	OFICINA HUANTA (102)
	Dirección: Jr. Ayacucho N° 125 – Huanta
5	OFICINA SAN FRANCISCO (106)
	Dirección: Av. 28 de Julio N° 068 A y 068 B
6	OFICINA ESPECIAL DE CANGALLO (107)
	Dirección: Av. 17 de Diciembre N° 102 Plaza de Armas
7	OFICINA DE ENLACE DE TAMBO (108)
	Dirección: Jr. Mariscal Sucre N°110 del distrito San Miguel (a media cuadra del parque san miguel)

8	OFICINA PICHARI (114)
	Dirección: Av. Progreso s/n Mz. A Lte 13
9	OFICINA CUSCO (128)
	Dirección: APV. Industrial Cachimayo II Etapa Av. De la Cultura A-31-A
10	OFICINA CHURCAMPÁ (105)
	Dirección: Jr. 28 de Julio N° 598
11	OFICINA ACOBAMBA (121)
	Dirección: Jr. Armando Revoredo N° 564 (Plaza de Armas - Acobamba)
12	OFICINA ICA (104)
	Dirección: Calle Lima 346-350 - Cercado de Ica
13	OFICINA CHINCHA (110)
	Dirección: Plaza de Armas N° 182 – 192 Chincha Alta
14	OFICINA HUANCAYO (103)
	Dirección: Av. Giráldez N° 265 - Huancayo
15	OFICINA LA MERCED (112)
	Dirección: Jr. Junín N° 478, esquina con Jr. Arequipa (costado de la farmacia Nazarenas).
16	OFICINA SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA (111)
	Dirección: Pasaje San Juan N° 954 Zona A (al costado de la Comisaría San Juan)
17	OFICINA LIMA CENTRO – LIMA (125)
	Dirección: Jr. Lampa N°792 y cruce con Jr. Puno N°299 - Frente al Banco de la Nación
18	OFICINA CAÑETE (115)
	Dirección: Jr. San Agustín N° 199, esquina con Jr. Grau N° 246
19	OFICINA MALA (118)
	Dirección: Calle Real N° 548- San Pedro de Mala
20	OFICINA PRINCIPAL (101)
	Dirección: Jr. Mario Ramos N°219 (a espaldas de la Oficina Ramon Castilla N°243-245)

**IMPORTANTE:**

- La propuesta deberá ser entregado con MUESTRA del producto el cual se debe ceñir estrictamente a las **especificaciones técnicas**.
- Las muestras presentadas por los postores que llegarán a ser evaluadas en la presente convocatoria serán retenidas como evidencia del presente proceso de selección, no dando lugar a solicitar la devolución del mismo.
- La omisión de alguno de los documentos señalados y la no presentación de muestras, conducirá a la no revisión de la propuesta, por lo que el postor no podrá apelar ni presentar reclamo alguno.

## XI. FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de <b>declaración jurada</b>.</p>	<p>Menor o igual a 15 días calendarios: <b>[30] puntos</b></p> <p>Mayor a 15 días y Menor a 30 días calendarios: <b>[20] puntos</b></p> <p>Mayor a 30 días hasta 45 días calendarios: <b>[10] puntos</b></p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor en el año 2024 por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia se acreditará mediante reporte tributario con vigencia de impresión no mayor a 15 días o copia de facturas del periodo 2024, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, lo cual se corroborará con la ficha ruc (giro de negocio). Cuando el comprobante sustento de la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 4 veces el valor de la propuesta económica: <b>[30] puntos.</b></p> <p>Menor a 4 veces y mayor o igual a 1 vez el valor de la propuesta económica: <b>[20] puntos.</b></p> <p>Menor a 1 vez el valor referencial: <b>[10] puntos.</b></p>
<p><b>C. PRECIO</b></p> <p>Obtendrá el puntaje máximo la propuesta económica menor, reduciendo 10 puntos a las siguientes propuestas presentadas con un mínimo de obtención de 10 puntos a las propuestas económicas mayores.</p>	<p>Hasta <b>[40] puntos.</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## XII. PLAZO DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS

Los productos deberán ser entregados en su totalidad en **el plazo indicado en el Anexo 3 que deberá ser establecido en la suscripción del contrato** y deberán ser distribuidas de acuerdo a la propuesta ganadora. Pudiendo ser esta en un solo almacén principal en la ciudad de Ayacucho, o en las 7 regiones a nivel Nacional (19 agencias), de acuerdo al cuadro de distribución (**Anexo 4**), donde se indican las cantidades del producto a entregar en cada agencia.

El postor ganador, deberá contar con capacidad de abastecimiento suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada y oportuna del producto.

El postor ganador, deberá de entregar los certificados de sanidad, registros sanitarios, y demás documentos que garantice la salubridad del producto vendido. De tratarse de distribuidores, deberán de presentar una declaración jurada, indicando que los productos son originales y se harán responsables por lo mismo frente a cualquier contingencia.

### **XIII. RESULTADO FINAL Y LA BUENA PRO**

El Comité Especial de Adquisiciones se pronunciará sobre la admisión y evaluación de las propuestas, elevando los resultados a la Gerencia General de la Cooperativa, para su verificación, aprobación y elevar la propuesta al Consejo de Administración de la Cooperativa para su aprobación, autorización final y suscripción de contratos.

### **XIV. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para la suscripción del contrato:

- a) Copia de Ficha RUC de la empresa.
- b) Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa no mayor de 15 días calendarios.
- c) Copia Literal de la empresa que acredite una antigüedad no mayor de 30 días calendarios.
- d) Copia de DNI del Representante Legal.
- e) Copia de DNI de los socios, accionistas o asociados que tengan más del 25% del capital social, aporte o participación en la empresa.
- f) Registro sanitarios y demás documentos que se requieran por el giro de negocio. En caso de ser distribuidores, deberán de adjuntar declaración jurada de originalidad de marca del producto (adjuntar como anexo).
- g) Declaración jurada de originalidad del producto.
- h) Declaración jurada de cumplimiento de contrato.
- i) El proveedor deberá adjuntar la Carta Fianza de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 100% del importe total según contrato suscrito, la cual deberá de ser emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS y facultada para la entrega de cartas fianzas para procesos públicos y/o privados. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad u otro tipo de garantía exigida por la Cooperativa. La vigencia de la carta fianza por el plazo mínimo de 02 meses.
- j) En caso requiera cancelación posterior a la entrega total del producto a contratar, se podrá aceptar una letra de cambio o cheque de gerencia por el 100% del monto según contrato como garantía de fiel cumplimiento.
- k) Cuenta bancaria y código de cuenta interbancario (CCI).
- l) Cumplir con la entrega de las características solicitadas en el **(Anexo 5)**.

### **XV. FORMA DE PAGO**

LA COOPERATIVA<sup>n</sup> para efectos del pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, deberá contar con la siguiente documentación:

- El proveedor podrá solicitar un adelanto de hasta el 50% del importe contratado, para lo cual deberá de adjuntar la Garantía establecida en el inciso i) del numeral XIV, por el monto de adelanto solicitado.
- Recepción y conformidad OTORGADO POR LA OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO (consolidado de la información de cada Agencia y Almacén Principal), en la forma prevista en el contrato.
- Informes de los funcionarios responsables de cada Oficina, emitiendo su conformidad de la cantidad y estado de los productos recibidos.
- Comprobante de pago (Factura).

 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO <b>SANTA MARÍA MAGDALENA</b> <i>¡Compromiso Continuo!</i></p>	<b>BASES ADMINISTRATIVAS – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE NAVIDEÑO 2025</b>	<b>2025</b> <b>Comité Especial de Adquisiciones</b>
---	---	--

- Código de cuenta interbancario (CCI).

#### **XVI. PLAZO PARA EL PAGO**

La Cooperativa debe efectuar el pago dentro de los diez (15) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen y se de conformidad a las demás condiciones establecidas en el contrato.

La empresa podrá solicitar un adelanto a la Cooperativa de hasta el 50% del precio total previa a la presentación de la garantía requerida en el presente, en caso de no requerir adelanto, podrá solicitar el pago total a la culminación de la entrega del producto, lo cual deberá de ser consignado en el contrato suscrito entre las partes.

#### **XVII. FALTAS Y PENALIDADES EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS**

Se considerarán como faltas e incumplimiento, cuando se entregue una cantidad distinta o menor a la indicada, el no cumplir con la fecha de entrega, cuando el producto entregado no cumple las características técnicas del producto ofrecido y entregado como muestra (en caso de productos manufacturados); la suma por las faltas y penalidades serán indicada en el contrato.

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega, la **Coopac "Santa María Magdalena"** podrá adquirir los productos de otros proveedores a los precios del mercado, descontándose el gasto incurrido al proveedor.



**BASES ADMINISTRATIVAS – ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE  
NAVIDEÑO 2025**

**2025**

**Comité Especial  
de Adquisiciones**

**FORMATOS Y ANEXOS**

**ANEXO N° 1**



DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL DE ADQUISICIONES  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARÍA MAGDALENA

Ciudad.

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE NAVIDEÑO 2025 PARA LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA”

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
Correo electrónico para notificaciones:		
R.U.C.:	Teléfono:	Fax:

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

-----  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO**

**Señores:**

**COMITÉ ESPECIAL DE ADQUISICIONES  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARÍA MAGDALENA**

**Ciudad.**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE NAVIDEÑO 2025 PARA LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA”**

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada no TIENE ANTECEDENTES PENALES DE INCUMPLIMIENTO DE RELACIONES CONTRACTUALES COMO PERSONA NI COMO EMPRESA CON LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDALENA, NINGUNA DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO ECONÓMICO SANTA MARÍA MAGDALENA, la siguiente información se sujeta a la verdad.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**



**BASES ADMINISTRATIVAS – ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE  
NAVIDEÑO 2025**

**2025**

**Comité Especial  
de Adquisiciones**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

**Señores:**

**COMITÉ ESPECIAL DE ADQUISICIONES  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA**

**Ciudad.**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PAQUETE NAVIDEÑO 2025 PARA LOS SOCIOS DE  
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA”**

Estimados Señores:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del Proceso de referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente proceso de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DIAS CALENDARIO], días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**ANEXO N° 4**  
**CUADRO DE DISTRIBUCION OFICINAS (\*)**

RED DE OFICINAS COOPAC "SANTA MARIA MADGALENA"	PANETON DONOFRIO	PANETON TIPO II	AZUCAR	LECHE	CHOCOLATE EN PASTA	BOLSA NOTEX
OFICINA ABANCAY	588	588	588	588	588	588
OFICINA ACOBAMBA	630	630	630	630	630	630
OFICINA ANDAHUAYLAS	1,092	1,092	1,092	1,092	1,092	1,092
OFICINA CAÑETE	834	834	834	834	834	834
OFICINA CHINCHA	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086
OFICINA CHURCAMP A	534	534	534	534	534	534
OFICINA CUSCO	438	438	438	438	438	438
OFICINA TAMBO	630	630	630	630	630	630
OFICINA CANGALLO	936	936	936	936	936	936
OFICINA HUANCAYO	4,392	4,392	4,392	4,392	4,392	4,392
OFICINA HUANTA	2,040	2,040	2,040	2,040	2,040	2,040
OFICINA ICA	3,594	3,594	3,594	3,594	3,594	3,594
OFICINA LA MERCED	780	780	780	780	780	780
OFICINA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES	1,632	1,632	1,632	1,632	1,632	1,632
OFICINA LIMA CENTRO	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166
OFICINA MALA	786	786	786	786	786	786
OFICINA PICHARI	834	834	834	834	834	834
OFICINA URIPA	384	384	384	384	384	384
OFICINA SAN FRANCISCO	1,182	1,182	1,182	1,182	1,182	1,182
OFICINA PRINCIPAL (**)	20,442	20,442	20,442	20,442	20,442	20,442
OFICINA NERY GARCIA (**)						
OFICINA RAMON CASTILLA (**)						
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45,000</b>	<b>45,000</b>	<b>45,000</b>	<b>45,000</b>	<b>45,000</b>	<b>45,000</b>

(\*) Las cantidades consignadas en el presente cuadro son referenciales estos pueden sufrir variación el cual será comunicado por la Cooperativa. Días previos a inicios de la distribución de productos, se remitirá al proveedor un cuadro actualizado. (Considerar que la entrega en forma global es fija).

(\*\*) Las tres agencias se encuentran en la ciudad de Ayacucho.

**ANEXO 5:**

**CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS CONVOCADOS**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN- Bizcocho/Panetón D´onofrio**

Denominación del bien	: Bizcocho / Panetón
Presentación	: Caja de 880 Gr.
Marca	: D´onofrio
Tiempo de vida útil	: De acuerdo a lo establecido en el Registro Sanitario o la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente.

La vigencia del producto debe ser menor o igual a la vida útil del producto declarada en el Registro Sanitario.

Productos a entregar deberán de tener una fecha de expiración posterior a abril del 2026.

**REQUISITOS**

**Documentación**

Documentos a presentar, deberá considerar:

- Copia del Registro sanitario emitido por DIGESA a nombre del titular del registro, el que debe de corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe de mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente.
- Copia de la resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitida por la DIGESA, según RM Nr 449-2006-MINSA, referida a la línea de producto requerido, la que debe de mantenerse vigente durante la fabricación del producto.

**CERTIFICACIÓN**

La entidad podrá solicitar un certificado de calidad que confirme que los lotes entregados cumplan las características contratadas, este se podrá solicitar en cualquier etapa del proceso de distribución hasta la cancelación, cuyo costo deberá de ser asumido por el proveedor.



## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN- Panetón Tipo II**

Denominación del bien	: Panetón
Presentación	: Caja de 880 a 900 gr.
Marca sugerida	: Todinno – Blanca Flor – Bimbo - Gloria
Tiempo de vida útil	: De acuerdo a lo establecido en el Registro Sanitario o la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente.  La vigencia del producto debe ser menor o igual a la vida útil del producto declarada en el Registro Sanitario.  Productos a entregar deberán de tener una fecha de expiración posterior a abril del 2026.

### **REQUISITOS**

#### **Documentación**

Documentos a presentar, deberá considerar:

- Copia del Registro sanitario emitido por DIGESA a nombre del titular del registro, el que debe de corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe de mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente.
- Copia de la resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitida por la DIGESA, según RM Nr 449-2006-MINSA, referida a la línea de producto requerido, la que debe de mantenerse vigente durante la fabricación del producto.

### **CERTIFICACIÓN**

La entidad podrá solicitar un certificado de calidad que confirme que los lotes entregados cumplan las características contratadas, este se podrá solicitar en cualquier etapa del proceso de distribución hasta la cancelación, cuyo costo deberá de ser asumido por el proveedor.

## **3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN - Azúcar**

Denominación del bien	: Azúcar
Unidad de medida	: Bolsa de 1 Kilo.
Marcas sugeridas	: Cartavio, Paramonga, Casa Grande y otras que cumplan las características técnicas requeridas

### **CARÁCTERÍSTICAS**

- Cumplimiento de la NTP 207.007.2015 Azúcar rubia, Requisitos.
- De acuerdo a lo establecido en el Registro Sanitario o la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente.
- La vigencia del producto debe ser menor o igual a la vida útil del producto declarada en el Registro Sanitario.
- Productos a entregar deberán de tener una fecha de expiración posterior a seis meses.

## REQUISITOS

### Documentación

Documentos a presentar, deberá considerar:

- Copia del Registro sanitario emitido por DIGESA a nombre del titular del registro, el que debe de corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe de mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente.
- Copia de la resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitida por la DIGESA, según RM Nr 449-2006-MINSA, referida a la línea de producto requerido, la que debe de mantenerse vigente durante la fabricación del producto.

## CERTIFICACIÓN

La entidad podrá solicitar un certificado de calidad que confirme que los lotes entregados cumplan las características contratadas, este se podrá solicitar en cualquier etapa del proceso de distribución hasta la cancelación, cuyo costo deberá de ser asumido por el proveedor.



## 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN- Leche

Denominación del bien	: Leche
Presentación	: Lata de 390 a 395 gr.
Marca sugerida	: Gloria lata azul.
Tiempo de vida útil	: De acuerdo a lo establecido en el Registro Sanitario o la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente.

La vigencia del producto debe ser menor o igual a la vida útil del producto declarada en el Registro Sanitario.

Productos a entregar deberán de tener una fecha de expiración posterior a seis meses.

## REQUISITOS

### Documentación

Documentos a presentar, deberá considerar:

- Copia del Registro sanitario emitido por DIGESA a nombre del titular del registro, el que debe de corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe de mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente.

- Copia de la resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitida por la DIGESA, según RM Nr 449-2006-MINSA, referida a la línea de producto requerido, la que debe de mantenerse vigente durante la fabricación del producto.

### CERTIFICACIÓN

La entidad podrá solicitar un certificado de calidad que confirme que los lotes entregados cumplan las características contratadas, este se podrá solicitar en cualquier etapa del proceso de distribución hasta la cancelación, cuyo costo deberá de ser asumido por el proveedor.



### 5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN- Pasta de Cacao

Denominación del bien	: Pasta de Cacao en barra al 100%
Presentación	: Tableta de 50 Gr. Con 70 a 80% de fermentación y certificación orgánica. Empaque primario de sobre bilaminado y empaque final sobre ecológico que incluya logo institucional de la Cooperativa.
Marca sugerida	: Producto de la Región Ayacucho.
Tiempo de vida útil	: De acuerdo a lo establecido en el Registro Sanitario o la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente.
	La vigencia del producto debe ser menor o igual a la vida útil del producto declarada en el Registro Sanitario.
	Productos a entregar deberán de tener una fecha de expiración posterior a doce meses.

### REQUISITOS

#### Documentación

Documentos a presentar, deberá considerar:

- Copia del Registro sanitario emitido por DIGESA a nombre del titular del registro, el que debe de corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe de mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente.
- Copia de la resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitida por la DIGESA, según RM Nr 449-2006-MINSA, referida a la línea de producto requerido, la que debe de mantenerse vigente durante la fabricación del producto.

### CERTIFICACIÓN

#### REQUISITOS

#### Documentación

Documentos a presentar, deberá considerar:

- Copia del Registro sanitario emitido por DIGESA a nombre del titular del registro, el que debe de corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe de mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente.
- Copia de la resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitida por la DIGESA, según RM Nr 449-2006-MINSA, referida a la línea de producto requerido, la que debe de mantenerse vigente durante la fabricación del producto.

La entidad podrá solicitar un certificado de calidad que confirme que los lotes entregados cumplan las características contratadas, este se podrá solicitar en cualquier etapa del proceso de distribución hasta la cancelación, cuyo costo deberá de ser asumido por el proveedor.



## 6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN- Bolsa Nótex.

Denominación del bien	: Bolsa de Nótex
Material	: Nótex de 100gr
Dimensiones	: 45cm X 40cm x 10cm de fuelle. 02 asas armadas de Nótex de 60cm o más de largo x 3cm de ancho. Ribete al sesgo con 22milímetros al contorno, estampado a una cara a un solo color según modelo. Con bolcillo interno con cierre de 17 cm x 17cm.

